

**HECHO ESENCIAL**

**SMU S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076**

Santiago, 16 de noviembre de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Informa colocación acciones de pago.-

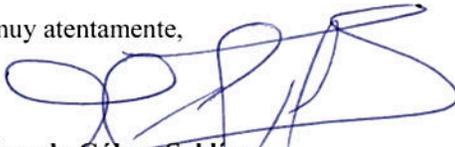
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de SMU S.A., de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con fecha de hoy, 16 de noviembre de 2017, se colocaron a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, por medio del mecanismo denominado subasta de un Libro de Órdenes, un total de 575.000.000 acciones de pago de la Sociedad, a un precio de \$165.- por acción, con los siguientes segmentos de adjudicación que se indican en el anexo.

Actuaron como agentes colocadores, BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa y Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



**Marcelo Gálvez Saldías**  
**Gerente General**  
**SMU S.A.**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Banco Bice en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos  
Banco de Chile en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos

**COLOCACIÓN DE ACCIONES DE SMU S.A.**  
**Jueves 16 de noviembre de 2017**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OFERTA**

Oferentes:	BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa ("BTG Pactual") Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa ("LarrainVial")
Tipo de Oferta:	Primaria
Código:	SMU
Cantidad:	Hasta 575.000.000 acciones
Mecanismo de Negociación:	Subasta de un Libro de Ordenes
Precio Mínimo de la Oferta:	Sí (reservado)
Inicio de la Oferta:	Lunes 13 de Noviembre de 2017 a las 14:00 horas
Término de la Oferta:	Miércoles 15 de Noviembre de 2017 a las 14:00 horas
Fecha de Adjudicación:	Jueves 16 de Noviembre de 2017 a las 9:15 horas
Condición de Liquidación:	CN (contado normal)
Segmentación:	Si, parámetros de segmentación reservados sobre la base de tipo de inversionistas y tamaño de las órdenes
Ingreso de Ordenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por Rut de Cliente: Sí</li> <li>• Número de órdenes por RUT: Sin restricciones. Sin embargo, un mismo RUT podrá ingresar órdenes de compra sólo por un corredor, situación que será controlada por el sistema</li> <li>• Ordenes por cantidad de acciones o por monto en pesos: Sólo por monto en pesos</li> <li>• Ordenes con precio y a mercado: Ambas</li> </ul>

**Observaciones**

- Las órdenes de los inversionistas institucionales locales e inversionistas extranjeros serán recibidas exclusivamente a través de BTG Pactual y LarrainVial.
- Los Oferentes usarán un segmento para No Institucionales de Monto Significativo ("NIMS"). Se entenderá por segmento NIMS a los inversionistas no institucionales con

órdenes iguales o superiores a \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos). Se excluirán de estos segmentos las órdenes correspondientes a carteras propias de los Intermediarios de Valores. Las órdenes de este segmento NIMS serán recibidas exclusivamente a través de BTG Pactual y LarrainVial.

- Las órdenes de otros inversionistas podrán ser canalizadas a través de cualquier corredora de bolsa miembro de la Bolsa de Comercio de Santiago.
- En caso en que una orden de un segmento determinado, no cumpla con los requisitos del segmento, esta será asignada al segmento "Remanente" (Retail).
- Los Oferentes se reservan el derecho de asignar prorratas diferenciadas por tamaño de orden, dentro de cada segmento de demanda.
- Los Oferentes se reservan el derecho de asignar prorratas diferenciadas en función de la fecha de ingreso de las órdenes dentro de cada segmento de demanda.
- Con excepción de aquellos inversionistas institucionales nacionales o inversionistas extranjeros, que no puedan constituir garantías por ley o reglamento, todos los inversionistas con órdenes superiores a \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 50% del monto total de las órdenes, mientras los inversionistas con órdenes inferiores a \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 10% del monto total de las órdenes.

### **CONDICIONES RESERVADAS**

1. Precio mínimo: \$ 165.- por acción
2. Condiciones de segmentación:
  - Segmento Administradoras de Fondos de Pensiones: entre 0% y 100% de la Oferta
  - Segmento Compañías de Seguros: entre 0% y 100% de la Oferta
  - Segmento Fondos Small Cap: entre 0% y 70% de la Oferta
  - Segmento Fondos Mutuos: entre 0% y 70% de la Oferta
  - Segmento Otros Institucionales Locales: entre 0% y 70% de la Oferta
  - Segmento Institucionales Extranjeros (Long Only Funds): entre 0% y 70% de la Oferta
  - Segmento Institucionales Extranjeros (Hedge Funds): entre 0% y 70% de la Oferta
  - Segmento No Institucionales de Montos Significativos (NIMS): entre 0% y 70% de la Oferta
  - Segmento Remanente (Retail): entre 0% y 50% de la Oferta
3. Para la determinación del precio de asignación de cada segmento se podrá establecer un límite máximo del tamaño de cada orden de un 10% del segmento.
4. En caso de no existir demanda suficiente que cumpla con las condiciones de la oferta, los Oferentes se reservan el derecho de modificar los límites indicados anteriormente así como también se reservan el derecho de eliminar y/o fusionar segmentos.

Estas condiciones podrán ser renunciadas o modificadas (flexibilizadas) por parte de los Oferentes y el Emisor, en conformidad a la normativa vigente.

## **2. DEMANDA**

- a) **Demanda total:** monto de \$ 508.433.850.655.- correspondientes a un total de 677 órdenes de compra ingresadas al libro.
- b) **Demanda competitiva:** la demanda competitiva, esto es, órdenes con precio límite, fue por un monto de \$ 282.005.750.000.-, representada por 226 órdenes.
- c) **Demanda no competitiva:** la demanda no competitiva, esto es, órdenes sin precio o a mercado, fue por un monto de \$ 226.428.100.655.-, representada por 451 órdenes.
- d) **Estructura de la demanda competitiva o con precio:**

Precio \$	Cantidad de Acciones (1)	
	Tramo	Acumulada
Igual o superiores a \$ 165.-	1.033.033.241	1.033.033.241
Inferiores \$ 165.-	696.306.905	1.729.340.146

(1) La cantidad de acciones corresponde al cociente entre el monto en pesos y el precio de la respectiva orden.

## **3. ASIGNACION DE LAS ACCIONES**

Habiendo los Oferentes y el Emisor declarado exitosa la colocación, se procede a asignar las acciones SMU en los siguientes términos:

- a) **Precio de adjudicación: \$ 165.-** por acción
- b) **Acciones adjudicadas: 575.000.000**
1. Segmento Fondos Small Cap: 254.999.995 acciones (44,35% del total de la oferta).
  2. Segmento Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP): 129.999.995 acciones (22,61% del total de la oferta).
  3. Segmento Otros Institucionales Locales y Extranjeros (Long Hedge): 96.999.968 acciones (16,87% del total de la oferta).
  4. Segmento Institucionales Extranjeros (Long Only Funds): 55.999.995 acciones (9,74% del total de la oferta).
  5. Segmento NIMS: 26.999.995 acciones (4,70% del total de la oferta).
    - i) Órdenes ingresadas el 13-10-2017: 22.999.997 acciones adjudicadas
      - a. Tramo \$0 a \$2.000.000.000: 22.933.328 acciones (3,99% del total de la oferta).
      - b. Tramo sobre \$2.000.000.000: 66.669 acciones (0,01% del total de la oferta).
    - ii) Órdenes ingresadas el 14-10-2017: 3.999.998 acciones adjudicadas

- a. Tramo \$0 a \$2.000.000.000: 3.939.390 acciones (0,69% del total de la oferta).
  - b. Tramo sobre \$2.000.000.000: 60.608 acciones (0,01% del total de la oferta).
- iii) Órdenes ingresadas el 15-10-2017: 0 acciones adjudicadas
- 6. Segmento Remanente (Retail): 10.000.052 acciones (1,74% del total de la oferta).
  - i) Órdenes ingresadas el 13-10-2017: 8.499.991 acciones adjudicadas
    - a. Tramo \$0 a \$3.000.000: 1.527.204 acciones (0,27% del total de la oferta).
    - b. Tramo \$3.000.000 a \$100.000.000: 6.439.135 acciones (1,12% del total de la oferta).
    - c. Tramo sobre \$100.000.000: 533.652 acciones (0,09% del total de la oferta).
  - ii) Órdenes ingresadas el 14-10-2017: 1.499.991 acciones adjudicadas
    - a. Tramo \$0 a \$3.000.000: 1.122.190 acciones (0,20% del total de la oferta).
    - b. Tramo \$3.000.000 a \$100.000.000: 366.421 acciones (0,06% del total de la oferta).
    - c. Tramo sobre \$100.000.000: 11.380 acciones (0,00% del total de la oferta).
  - iii) Órdenes ingresadas el 15-10-2017: 0 acciones adjudicadas

**c) Factor de Prorrata:**

- 1. Segmento Fondos Small Cap: prorrata de 38,643816%
- 2. Segmento Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP): prorrata de 50,376947%
- 3. Segmento Otros Institucionales Locales y Extranjeros (Long Hedge): prorrata de 19,535566%
- 4. Segmento Institucionales Extranjeros (Long Only Funds): prorrata de 50,141091%
- 5. Segmento NIMS:
  - i) Órdenes ingresadas el 13-10-2017:
    - a. Tramo \$0 a \$2.000.000.000: prorrata de 8,60%
    - b. Tramo sobre \$2.000.000.000: prorrata de 0,183226%
  - ii) Órdenes ingresadas el 14-10-2017:
    - a. Tramo \$0 a \$2.000.000.000: prorrata de 2,50%
    - b. Tramo sobre \$2.000.000.000: prorrata de 0,108585%
- 6. Segmento Remanente (Retail):
  - i) Órdenes ingresadas el 13-10-2017:
    - a. Tramo \$0 a \$3.000.000: prorrata de 100%

- b. Tramo \$3.000.000 a \$100.000.000: prorrata de 22%
- c. Tramo sobre \$100.000.000: prorrata de 0,662979%

ii) Órdenes ingresadas el 14-10-2017:

- a. Tramo \$0 a \$3.000.000: prorrata de 50%
- b. Tramo \$3.000.000 a \$100.000.000: prorrata de 1,25%
- c. Tramo sobre \$100.000.000: 0,051093%